

Aguijón

SANIDAD PARA LOS DEMÁS, LOS ABOGADOS NO ENFERMAN

Cuando los logros sociales son, eso, sociales; cuando las prestaciones médicas son para todos, cuando con sólo habitar en nuestra piel de toro un médico te asiste si estás malito, ya tributes, o no; ya trabajes, o no, ya seas español, o no; ya creas en Dios, Alá, Yahvé y/o Buda, o no; el abogado no tiene derecho al público galeno que lo cure del trancazo que el relente de la madrugada le ha regalado tras terminar todo un día de guardia de calle. Y es que un abogado no enferma pues los plazos procesales no le permiten ese derecho-lujo; no digamos ese otro derecho, que se llama “estar de baja”, y que paliamos con la infamia de programar los preñados para que nuestros hijos lleguen a nuestro mundo cruel en pleno e inhábil mes de agosto. Si entendemos incuestionable, que el moco, y/o las hemorroides -mejor almorranas- son de general afectación, más cierto resulta que siendo abogado/a; o pagas, o sigues moqueando, mientras los pinchazos del esfínter y ese silencioso sufrimiento te conducen hasta la botica en busca del mucolítico remedio y la balsámica pomada, y todo ello, salvo que la divina Providencia tenga a bien procurarte el milagro, pero para eso, *el cielo puede esperar*. Siendo, como somos, el gremio que a la sociedad más asiste, bien parece, que también somos el único colectivo desasistido. Sin duda, es paradójico; que los que ejercemos el nobilísimo oficio de allegar al ciudadano su defensa, nos quedemos sin ésta a pesar de que tal oficio sea el que más función social despliegue para nuestros congéneres. Efectivamente, la sociedad destinataria, nos niega el pan, la sal, y como se ve, también la aspirina. La paradoja es interminable. Si para los demás ejercemos el derecho, éste para nosotros, simplemente se nos revela como inexistente. Ya se sabe, *en casa del herrero, cuchillo de palo*. Probablemente el valor se nos presuma, y la salud también. Seguramente seamos superhéroes de la *Marvel* y es que ni *Spiderman* como tampoco el *Capitán América* estornudan o sufren de colitis. Ver para creer, pero, o estás en RETA, o te quedas sin receta que te puedan extender. Cuando cualquiera enferma, el abogado no lo puede hacer, pues salvo que sea un inmortal del cómic americano, sólo le cabe perecer si al facultativo no puede su estipendio satisfacer, y todo ello, dicho en verso y también en términos de defensa, pero sin duda con la estampita de Santa Teresa o el escapulario del Carmen en ristre, implorando al celeste no infartarme cuando compruebo que me restan dos días para contestar a la demanda de un justiciable designado de oficio que receloso, sigue pensando que el turno es como ir al médico del seguro al cual yo no puedo acudir para que me cure el interminable constipado que parece me durará hasta agosto (inhábil). Así son las cosas.